

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

Aprobado inicialmente, en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Anexo de Inversiones para el ejercicio económico 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto, junto con las Bases de ejecución, Anexo de Personal y Anexo de Inversiones se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Argamasilla de Alba, a 20 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, Sonia González Martínez.

Anuncio número 5150

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>